

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34197 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 634/2014, con NIG 0401342M20140000667 por auto de 11/09/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Renta Solar Calahorra 2, S.L. con CIF B-04571154 y domicilio en calle Marmolistas, número 13, bajo, CP 04000, de Roquetas de Mar (Almería).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que ha sido nombrado Administrador concursal D. Joaquín Monterreal Ramírez con NIF 27524.558-K, designando como dirección postal C/. Ayala, n.º 8, CP 04003 de Almería, número de teléfono 950620036 y fax número 950620037, así como dirección electrónica jasegura@lealtadis.es, en las que efectuar las comunicaciones de créditos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 148.3 LC).

En Almería, 17 de septiembre de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140048385-1